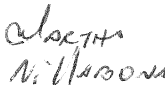
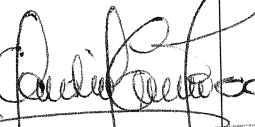
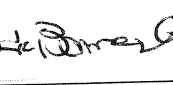
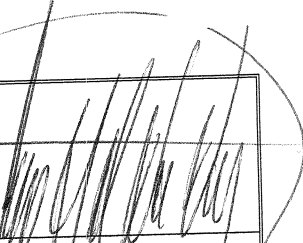


**INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN MATERIA  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

| Fecha      | Versión | Identificación del Cambio      |
|------------|---------|--------------------------------|
| 01-10-2019 | 01      | Versión inicial del documento. |
|            |         |                                |

|                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Samir<br>Fernando<br>Mojica<br>Acosta                                               | Martha<br>Mercedes<br>Villabona                                                     | Diana Carolina<br>Castro<br>Afanador                                                | Claudia Liliana<br>Guerrero<br>Tarazona                                              | Sandra Patricia<br>Borrás de<br>Escobar                                               | Luis Manuel Neira<br>Núñez                                                            |
| Profesional<br>Estrategia<br>Empresarial                                            | Profesional<br>SST                                                                  | Coordinadora<br>SST                                                                 | Directora de<br>Estrategia<br>Empresarial                                            | Gerente Gestión<br>Humana                                                             | Gerente General                                                                       |
| Elaborado por                                                                       |                                                                                     |                                                                                     | Revisado por                                                                         |                                                                                       | Aprobado por                                                                          |

## 1. OBJETO:

Identificar, registrar, evaluar y actualizar los requerimientos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y otros que sean aplicables al objeto social y actividad económica de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP., garantizando su accesibilidad, conocimiento y cumplimiento por parte de los trabajadores y partes interesadas. Así mismo, establecer los mecanismos para la evaluación del cumplimiento de todos los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

## 2. ALCANCE:

Este instructivo aplica a todas las actividades propias de los procesos pertenecientes a la Empresa, sujetos a requisitos legales y demás aplicables en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

## 3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS:

**Seguridad y salud en el trabajo (SST):** La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

**Requisitos legales:** Son los requerimientos contenidos expresamente en las normas legales nacionales vigentes de carácter general, tales como: leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos y ordenanzas.

**Partes interesadas:** Son todas aquellas personas que deben aplicar de forma directa o indirecta los requisitos; son partes interesadas los trabajadores de la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., contratistas y clientes.

**Acto administrativo:** Decisión ejecutoria de cualquier ente Estatal o de un particular, en ejercicio de la función administrativa; y que, por lo mismo, es una declaración de voluntad que crea,

modifica o extingue una situación jurídica. El acto administrativo puede manifestarse aún de manera verbal.

**Ley:** Norma expedida por el Congreso de la República y que tiene como característica ser de contenido general, abstracto e impersonal.

**Decreto-ley:** Acto expedido por el Presidente de la República que tiene la misma fuerza que una ley, pero que por mandato de la Constitución en algunos casos particulares, se asimilan a leyes expedidas por el Congreso.

**Decreto:** Acto administrativo expedido por funcionarios en ejercicio de funciones administrativas. Por lo general son expedidos por el Presidente, Gobernadores y Alcaldes, entre otros.

**Resolución:** Acto administrativo por el cual las diferentes entidades de la Administración Pública adoptan decisiones en el ejercicio de sus funciones.

**Circular:** Escrito dirigido a varias personas para notificar algo.

**Decreto reglamentario:** Disposición legislativa expedida por el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades constitucionales para hacer cumplir los objetivos de la Administración Pública. Su objeto es aclarar, desarrollar o explicar los principios generales contenidos en la ley a que se refiere para hacer más asequible su aplicación.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

**Decreto 1072 del 2015, Capítulo 6:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo".

**Resolución 0312 de 2019:** Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO:

El documento **GH-MT-006 Matriz de requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo** debe actualizarse continuamente de acuerdo con las nuevas reglamentaciones y disposiciones en materia de SST aplicables a la empresa, y emanadas por el ministerio de trabajo, ministerio de salud y demás entes reguladores.

Una vez identificado un requisito legal aplicable a la Empresa se deben diligenciar los campos en la matriz teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**a) Tema/aspecto:** Clasifique la norma de acuerdo con su objeto, asociándola a un tema de impacto dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para facilitar la búsqueda dentro de la matriz para su verificación y su cumplimiento.

**b) Órgano Emisor:** Diligencie el nombre de la entidad competente que emite la norma.

**c) Jerarquía de la norma:** Clasifique la norma de acuerdo con: La Constitución, Leyes, Decretos, Resoluciones, circulares entre otras, que aplican de acuerdo a la actividad económica de la empresa.

**d) Número:** Registre el número o codificación de la norma.

**e) Año:** Registre el año en el que fue emitido el documento.

**f) Modificaciones (derogaciones y/o aclaraciones):** En el momento de identificar algún cambio en la norma aplicable, registre el tipo de cambio y mencione la norma que lo establece.

**g) Objeto de la norma:** diligencie cuál es el objetivo de la norma, registrando el título o tema que la regula y que es de interés en materia de seguridad y salud en el trabajo.

**h) Artículo(s) Aplicable(s):** Se describen los artículos aplicables a la actividad económica de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P o que contengan algún tipo de responsabilidad a cargo del empleador o de los trabajadores.

**i) Responsable del cumplimiento:** Áreas o personas encargadas de cumplir y hacer cumplir con el requisito legal identificado.

**j) Nivel de cumplimiento:** Se califica en qué estado se encuentra el acatamiento por parte de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. de los requisitos legales, evaluándolo desde tres criterios. (elegir de la lista desplegable según corresponda):

**Cumple/ No cumple/ Cumple parcialmente.**

**Cumple:** Si se ha implementado en su totalidad las actividades definidas.

**Cumple Parcialmente:** Existe artículos de la legislación y actividades que aún no se están desarrollando.

**No Cumple:** Cuando no se está implementando ninguna acción para su cumplimiento.

**k) Evidencia del cumplimiento por parte de la empresa:** Se describen las medidas implementadas por la Empresa para el cumplimiento del requisito legal.

**l) Observaciones:** En caso de no evidenciar cumplimiento del requisito aplicable, describa el por qué.

**m) Última revisión de cumplimiento:** Fecha en la cual se llevó a cabo la última verificación de cumplimiento.

**n) Plan de acción:** Se pone en evidencia el desarrollo de acciones de cumplimiento en caso de que en el resultado de la verificación se encuentre un incumplimiento parcial o total por parte de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. frente al requisito legal.

Una vez diligenciada, el área encargada de la administración de la matriz legal comunicará los requisitos legales de aplicación por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación institucional al personal responsable de hacer cumplir la respectiva legislación identificada en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

*NOTA: En caso de existir un cambio en la matriz legal de seguridad y salud en el trabajo el área de Gestión Humana y el Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo informará vía e-mail la actualización a las partes interesadas con el fin de gestionar el cambio en la documentación y hacer el despliegue de la información mediante los medios de comunicación corporativos; para definir las actividades y plan de acción a seguir en el cumplimiento del requisito legal.*

*La evaluación del cumplimiento de la matriz de requisitos legales se realizará como mínimo anualmente por un ente externo a la empresa.*

## 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- GH-MT-006 Matriz de requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo V1

## 6. ANEXOS

No Aplica.